



Espinal, 18 de diciembre de 2025
Oficio No. 2812

Señores:

**UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024
(UT- CONCURSO DE MERITOS FGN 2024)**
infosidca3@unilibre.edu.co

Señores:

**COMISION DE LA CARRERA ESPECIAL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Señores:

**ASPIRANTES INSCRITOS EN EL
CARGO PARA EL CUAL SE
POSTULÓ EL ACCIONANTE, ESTO
ES AL CARGO CON CÓDIGO DE
EMPLEO I-206-M-01-(130)**
infosidca3@unilibre.edu.co

REF: Tutela Rad. Int. 732683104002-2025-00326-00

Accionante: DIXON GERLEY ACEBEDO MOLINA.

Accionados: COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 (UT Convocatoria FGN 2024).

Vinculados: LOS ASPIRANTES INSCRITOS EN EL CARGO PARA EL CUAL SE POSTULÓ LA ACCIONANTE, ESTO ES AL CARGO CON CÓDIGO DE EMPLEO I-206-M-01-(130).

Conforme a lo dispuesto en el decreto 2591 de 1991, comedidamente me permito notificarle, que este Juzgado mediante auto de fecha 18 de diciembre de 2025, **ASUMIÓ** el conocimiento de la **ACCION DE TUTELA** instaurada por **DIXON GERLEY ACEBEDO MOLINA** en contra de la **COMISION DE LA CARRERA ESPECIAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 (UT- CONCURSO DE MERITOS FGN 2024)**.

Se dispone **VINCULAR** a la presente acción Constitucional a los **ASPIRANTES INSCRITOS EN EL CARGO PARA EL CUAL SE POSTULÓ LA ACCIONANTE, ESTO ES AL CARGO DE TÉCNICO III CÓDIGO DE EMPLEO I-206-M-01-(130)** por lo que se **ordena** a la UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 (UT Convocatoria FGN 2024) Y A LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, que adopte todas las medidas necesarias para lograr la notificación de aquellos, por el medio que resulte más idóneo. Así mismo se solicita a las entidades accionadas antes mencionadas, aporten las pruebas de la realización de la notificación a los demás interesados.

Se le corre traslado del libelo introductorio de la acción de Tutela y sus anexos, a esa entidad accionada y demás vinculados por el término de cuarenta y ocho (48) horas, para que ejerzan su derecho a la defensa y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

Adjunto copia del auto en mención, junto con la demanda de tutela y sus anexos.

Cordialmente,

DIEGO ROBERTO SILVA PEREIRA
Secretario Ad-hoc